



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA II - Nº 2

(Antes Ordenanza 70/91)

ANEXO ÚNICO

Convenio Carta Intención

El Municipio de Montecarlo, representada por el Sr. Intendente Don Héctor Acosta manifiesta: Hoy nuestro pueblo no le alcanza con hablar de lo que no pudo hacerse, si no quiere hablar de cómo puede construir un futuro cierto y posible de llevar a la práctica una de las promesas electorales, que, con su voto, el pueblo de Montecarlo ha refrendado en los comicios del corriente año la construcción y reactivación del Puerto de Montecarlo.

Por ello, ejerciendo el mandato que el mismo le otorgó hoy el Sr. Intendente, convoca a que ejecutemos la transformación del Puerto que en otras horas fue orgullo de la región, hoy la Intendencia convoca a esta transformación que sea un auténtico cambio del modo cultural con que se ha concebido al Puerto de Montecarlo, en las últimas décadas la transformación del Puerto debe ser fruto de una profunda convicción revolucionaria y hoy no se está proponiendo un cambio revolucionario en el Puerto si no que ya estamos inmersos en esa transformación. Avanzamos hacia la profundización eficaz y eficiente del cambio que proponemos muchos nos hemos detenido a pensar cómo podríamos abrir un mayor horizonte de luminosidad, de optimismo, y de acción a este lugar e indefectiblemente ello se logra cuando cada uno de sus habitantes siente el amor por esta tierra, y las personas, no se obliga sino por una razón de dependencia espiritual y de dependencia moral los acuerdos que dan base a las supremas aspiraciones colectivas han señalado en todas las épocas, la senda más segura para alcanzar el mejoramiento espiritual y material de los pueblos, por ello gobernar significa ante todo y por sobre todas las cosas la virtud de saber interpretar esas aspiraciones, a la luz de la compleja raigambre histórica y condición acertada de futuras proyecciones. La Intendencia de Montecarlo tiene puesta su atención y preocupación en lograr alcanzar objetivos que den la felicidad y el bienestar al pueblo de Montecarlo.

Por ello convocamos en celebrar la presente carta-intención entre:



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

El Municipio de Montecarlo representado en este acto por el Sr. Intendente Don Héctor Acosta y la Federación de Trabajadores Portuarios representado por su Secretario General Don Cesar Loza y el accionario obrero del Puerto de la Ciudad de Buenos Aires representado por el Sindicato Único Portuario Argentino Capital Federal.

1) El Municipio de Montecarlo invita a la entidad accionario obrero como así también por su intermedio a la Federación de Trabajadores Portuarios Argentino a participar en la transformación reactivación y puesta en marcha del Puerto de la Ciudad de Montecarlo, abriendo de esta manera alternativas reales y concretas para la integración del trabajo cuyos objetivos redunden en beneficio de la comunidad.

2) La Federación de Trabajadores Portuarios manifiesta con sumo beneplácito acordar con el Municipio de Montecarlo el esfuerzo mancomunado para lograr dichos objetivos de reactivación portuaria consolidación de la fuente de trabajo de esta manera asegurando estabilidad y futuro de la familia portuaria.